

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21383 LLEIDA.

Edicto concurso.

D. Antonio Casas Capdevila, Secretario del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, de conformidad con el art. 21 y 23 de la Ley 22/2003 de 9 de Julio, Ley Concursal, modificada por el Real Decreto-ley 3/2009, de 27 de marzo, dicto el presente edicto al objeto de subsanar el edicto publicado en el B.O.E. el día 8 de junio de 2009, en el que se había omitido el dato de la entidad concursada y la designación del nuevo administrador concursal, al no haber aceptado el cargo la persona inicialmente designada:

JUZGADO.- de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

NÚMERO DE ASUNTO.- Concurso 123/09.

TIPO DE CONCURSO.- Necesario y Abreviado.

DATOS ENTIDAD CONCURSADA: J.F. RIEGOS SL, con domicilio en Lleida (25006), Avda Alcalde Rovira Roure núm. 17, CIF B-25.341.884, inscrita en el Registro Mercantil de Lleida, a la hoja abierta al Tomo 344, folio 184, hoja 6.426.

FECHA DE AUTO DE DECLARACIÓN.- 27.05.09.

ADMINISTRADOR DEL CONCURSADO.- Intergrada por un único miembro: RAMÓN CASAÑÉ ALBAREDA, como letrado, con domicilio en Lleida, Av. Prat de la Riba 19, Altillo, y tel. 973.22.22.56.

FACULTADES DEL CONCURSADO.- Intervenida.

PLAZO PARA COMUNICACIÓN DE CRÉDITOS.- Disponen de un plazo de 15 días desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo mercantil la existencia de su créditos.

Lleida, 9 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090048303-1